

MEMORIA
ANUAL
2022



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1 CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO /04

2 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

- 2.1 Objeto social /06
- 2.2 Antecedentes legales /06
- 2.3 Modificaciones /07
- 2.4 Capital, Propiedad y Control /07
 - 2.4.1 Capital /07
 - 2.4.2 Propiedad de la Sociedad /08
 - 2.4.3 Accionistas /08
 - 2.4.4 Controladores /08
- 2.5 Duración /08

3 ESTRUCTURA CORPORATIVA

- 3.1 Directorio /09
- 3.2 Gerentes /10
- 3.3 Personal /10

4 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- 4.1 Diversidad en el Directorio /11
- 4.2 Diversidad de la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio /11
- 4.3 Diversidad en la organización /12
- 4.4 Brecha salarial por género /12

5 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD

- 5.1 Descripción de actividades y negocios del sector donde la Sociedad participa /13
- 5.2 Proveedores /14
- 5.3 Usuarios /14
- 5.4 Marcas y Patentes /15

ÍNDICE DE CONTENIDOS

6 EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN

- 6.1 Antecedentes del proyecto /16
- 6.2 Dispositivos TAG distribuidos por Autopista Vespucio Norte /16
- 6.3 Tráfico /16
- 6.4 Ingresos de explotación /17
- 6.5 Facturación /17
- 6.6 Gestión de cobro /17
- 6.7 Servicios al usuario /19
- 6.8 Seguridad vial y gestión de tránsito /21
- 6.9 Administración y mantenimiento de la infraestructura /22
- 6.10 Administración y mantenimiento de la tecnología /23
- 6.11 Proyectos y obras civiles /23

7 GESTIÓN COMERCIAL

- 7.1 Tarifas 2022 Autopista Vespucio Norte /25
- 7.2 Pase Diario Único (PDU) y Pase Diario Único Tardío (PDUT) /26

8 ANTECEDENTES FINANCIEROS

- 8.1 Remuneración del directorio y ejecutivos /28
- 8.2 Política de inversión y financiamiento /28
- 8.3 Seguros /28

9 FACTORES DE RIESGO /30

10 HECHOS RELEVANTES /32

11 OTROS ANTECEDENTES

- 11.1. Información sobre filiales y coligadas /34
- 11.2. Políticas de dividendos /34

12 ESTADOS FINANCIEROS /35

13 ANÁLISIS RAZONADO /129

14 SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD /139

1

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Estimados Accionistas:

En nombre del Directorio de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., presento a ustedes la Memoria Anual para el período 2022, dando cuenta de los Estados Financieros y una síntesis de las actividades y hechos más relevantes del período.

El año 2022 se ha catalogado por los economistas como un año de normalización de la economía chilena después de los desequilibrios experimentados durante los años afectados por la pandemia. El PIB creció un 2.4%, en un desempeño que fue de más a menos, el primer semestre registro un crecimiento del 6,3% y decreció -1,1% en la segunda parte del año. Consistente con el cambio de base relativa del 2021, donde las restricciones de movilidad que afectaron el primer semestre del 2021 fueron liberadas en la segunda parte del año.

El tránsito en nuestra Concesión no estuvo ajena a esta situación de ajuste. Registró un 15% de crecimiento en el primer semestre, producto de una baja base del 2021, para luego contraerse un -1.8% en el segundo semestre, donde la base fue más alta, cerrando el 2022 en 5,7% de crecimiento.

Durante el 2022 se puso el foco en adaptarse a los desafíos del nuevo escenario económico adaptando nuestros procesos para mejorar la relación con nuestros usuarios y aumentar los niveles de recupero de la facturación de peajes. Este desafío estuvo liderado por la nueva gerencia comercial creada en abril de este año.

En el mercado nacional de dispositivos TAG, AVN cerró el 2022 con más de un millón de sus dispositivos activos, consolidándose como la tercera autopista del país con más dispositivos en el Sistema Interoperable nacional.

Con respecto a los resultados del ejercicio, los ingresos de la operación aumentaron respecto a 2021 en un 16.6%, principalmente explicado por la recuperación de las transacciones durante el 2022.

Con fecha 15 de noviembre de 2022 la Sociedad celebró un contrato de financiamiento con Bci, consistente en la apertura de una línea de crédito no rotativa, por hasta la suma de 600.000 Unidades de Fomento.

Por otra parte, durante el 2022 se da inicio a las primeras actuaciones de desvíos de las "Obras Priorizadas Tramo 6, OPT6", cuyo contrato de ingeniería y construcción fue adjudicado al Ferroviario Construcción Chile S.A. por un monto que supera los 1,2 millones de Unidades de Fomento. Este proyecto dotará de un moderno enlace tipo molino, que mejorará la conexión entre la Ruta 68 y Autopista Vespucio Norte, y de dos nuevas estructuras al poniente y oriente sobre la Ruta 68, infraestructura que junto con aliviar las problemáticas de conectividad local de los vecinos de Pudahuel serán acompañadas de 3,4 hectáreas de áreas de recreación, deporte y paisajismo a disposición de la comunidad.

Finalmente, los resultados que compartimos con ustedes en este reporte anual, es producto del esfuerzo de todos los colaboradores de nuestra empresa, a quienes agradezco en forma especial su permanente compromiso y dedicación.

Atentamente,

Juan Angoitia Grijalba
Presidente del Directorio
Autopista Vespucio Norte

2 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Razón Social	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.
Marca Registrada	Autopista Vespucio Norte®
Domicilio Legal	Américo Vespucio Oriente N°1305, ENEA Parque de Negocios, Comuna de Pudahuel, Santiago de Chile.
RUT	96.992.030-1
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Cerrada, emisora de valores de oferta pública.
Teléfono	(56-2) 2571 3000
Fax	(56-2) 2571 3204
Sitio Web	www.vespucionorte.cl
Correo Electrónico	recepción_avn@vespucionorte.cl
Auditores Externos	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA

2.1 Objeto Social

Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., en adelante la "Sociedad", tiene por objeto la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Av. El Salto – Ruta 78", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se

convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La Sociedad fue inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 13 de marzo de 2003, bajo el N° 798.

2.2 Antecedentes Legales

La Sociedad se constituyó bajo el nombre de "Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Norte S.A.", por escritura pública otorgada con fecha 9 de julio de 2002, en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. Un

extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fs. 17563 N° 14434 del año 2002 y se publicó en el Diario Oficial del día 12 de julio de 2002.

2.3 Modificaciones

Por escritura pública de fecha 4 de diciembre de 2002, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada el día 22 de octubre de 2002, se modificó la razón social de la Sociedad, la cual pasó a denominarse **“Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.”** Un extracto de la escritura pública se inscribió a Fs. 33444, N° 26996 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2002 y se publicó en el Diario Oficial del día 12 de diciembre de 2002.

Por escritura pública de fecha 23 de enero de 2003, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas realizada el día 23 de diciembre de 2002, se modificó el plazo de duración de la Sociedad de 35 años y se aumentó de cinco a seis el número de directores titulares y sus respectivos suplentes. Un extracto de dicha escritura se inscribió a Fs. 3457, N° 2768 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2003 y se publicó en el Diario Oficial del día 6 de febrero de 2003.

Por escritura pública de fecha 31 de enero de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas realizada el día 31 de enero de 2007, se aumentó de seis a siete el número de

directores titulares y sus respectivos suplentes. Un extracto de dicha escritura se inscribió a Fs. 7299, N° 5401 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2007 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.693 del día 19 de febrero de 2007.

Por escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas realizada el día 10 de septiembre de 2015, se disminuyó de siete a cinco el número de directores titulares y sus respectivos suplentes. Un extracto de dicha escritura se inscribió a Fs. 69053, N° 40207 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015 y se publicó en el Diario Oficial N° 41.261 del día 17 de septiembre de 2015.

Finalmente, por escritura pública de fecha 16 de noviembre de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, a que se redujo Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada el día 16 de noviembre de 2021, la Sociedad aumentó el número de sus directores de 5 a 6 directores titulares y sus respectivos suplentes. Un extracto de la escritura se inscribió a Fs. 93149, N° 42827 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021 y se publicó en el Diario Oficial N° 43.114 del día 27 de noviembre de 2021.

2.4 Capital, Propiedad y Control

2.4.1 Capital

De acuerdo a sus estatutos, el capital de la Sociedad se encuentra dividido en cuarenta y tres millones de acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Al 31 de diciembre de 2022, el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado por los accionistas y asciende a la cantidad de CLP 55.142.668.831.-

2.4.2 Propiedad accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022

Accionistas	Nº de Acciones	% Participación
Taurus Holdings Chile S.A.	42.999.999	99,999998
BAIH SpA	1	0,000002
Total	43.000.000	100,00

2.4.3 Accionistas

Durante el ejercicio correspondiente al año 2022 no se registraron cambios en la propiedad de la Sociedad.

Estructura de la Propiedad



2.4.4 Controladores

Al 31 de diciembre de 2022, Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. (AVN) es controlada indirectamente por BAIH S.A. (BAIH), sociedad anónima chilena sin un controlador en los términos definidos por la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2022, los accionistas de BAIH eran: Globalvía Licitaciones e Infraestructura Chile SpA, con un 34% de las acciones suscritas y pagadas; Infraestructura Alpha S.A., con un 33% de las acciones suscritas y pagadas, y Apoquindo SpA, con un 33% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

2.5 Duración

El plazo de duración de la Sociedad es de 35 años, contados desde el 9 de julio de 2002, la fecha de su constitución.

3

ESTRUCTURA
CORPORATIVA

3.1 Directorio

El Directorio tiene como Misión administrar con amplias facultades la Sociedad y llevar a cabo el objeto social, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a los estatutos de la Sociedad vigentes al 31 de diciembre de 2022, el Directorio está integrado por seis directores titulares y sus respectivos suplentes, elegidos por la Junta de Accionistas, quienes permanecen 3 años en el cargo.

Directores titulares	Directores suplentes
<p>Sergio Merino Gómez Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 6.340.437-3</p>	<p>Benjamín Viel Capocchi Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 9.126.665-2</p>
<p>Eduardo Andrés Beffermann Córdova Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 15.337.667-0</p>	<p>Bernardo Felipe Dominichetti Herrera Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 10.318.460-6</p>
<p>Juan Angoitía Grijalba Economista Pasaporte Español N°AAG042997</p>	<p>Emilio Andrade Aspillaga Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 15.383.405-9</p>
<p>Alfonso Joaquín Yañez Fernández Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N°13.379.718-1</p>	<p>Juan Eduardo Vargas Peyreblanque Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 7.810.349-3</p>
<p>Francisco Javier Martín Rivals Ingeniero Pasaporte Español PAL714392</p>	<p>Jorge Enrique Rivas Abarca Ingeniero Comercial Cédula Nacional de Identidad N° 9.702.634-3</p>
<p>Lucas Martínez Vuillier Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales Pasaporte Español PAP359310</p>	<p>Iñigo Alonso Hernández Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Pasaporte Español PAF053810</p>

(*) Con fecha 26 de abril de 2022 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se renovó el Directorio de la Sociedad, siendo elegidos los directores que se indican en el cuadro anterior, quienes se mantendrán en su cargo hasta la 30 de abril de 2025.

4

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

4.1 Diversidad en el Directorio

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene 12 directores hombres (seis titulares y seis suplentes)

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene 4 directores extranjeros (tres titulares y un suplente) y 8 directores de nacionalidad chilena (4 titulares y 4 suplentes).

iii) Número de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2022, el número de integrantes del directorio cuya edad está entre 21 y 30 años es 0; entre 31 y 40 años son 2; entre 41 y 50 años son 5; y mayores de 50 años son 5.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2022, el número de integrantes del directorio que han desempeñado el cargo de director en la entidad por menos de 3 años es 12.

4.2 Diversidad de la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al Directorio

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2022, la totalidad de los gerentes de la Sociedad son de sexo masculino.

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2022, la totalidad de los gerentes de la Sociedad tienen nacionalidad chilena.

iii) Número de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2022, el número de gerentes de la Sociedad cuya edad es entre 31 y 40 años es 1, entre 41 y 50 años es 1, entre 51 y 60 años es 1.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2022, el número de gerentes de la Sociedad que han desempeñado funciones en la entidad entre 3 y 6 años es 1 y entre 6 y 10 años es 3.

4.3 Diversidad en la organización

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2022, el número total de trabajadores es 111 y el número total de trabajadoras es 33.

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2022, el número total de trabajadores y trabajadoras de nacionalidad chilena es 137 y el de extranjeros es 7.

iii) Números de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2022, el número total de trabajadores y trabajadoras cuya edad es inferior a 30 años es 8, está entre 30 y 40 años es 38, entre 41 y 50 años es 63, entre 51 y 60 años es 25 y entre 61 y 70 es 10.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2022, el número total de trabajadores y trabajadoras que ha desempeñado funciones en la entidad por menos de 3 años es 35, entre 3 y 6 años es 17, más de 6 y menos de 9 años es 16, entre 9 y 12 años es 12 y más de 12 años es 64.

4.4 Brecha Salarial por Género

Al 31 de diciembre de 2022, la proporción que representa en la Sociedad, el sueldo bruto base promedio de las ejecutivas y trabajadoras respecto de los ejecutivos y trabajadores:

i) Por tipo de cargo es de una proporción de 0,94.

ii) Por responsabilidad es de una proporción de 0,99.

iii) Por función desempeñada es de una proporción de 1,09.

5

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD

5.1 Descripción de actividades y negocios del sector donde la Sociedad participa

Desde 1993, el Sistema de Concesiones impulsado por el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Obras Públicas, ha permitido renovar gran parte de la infraestructura del país.

El sistema está normado por el Decreto Supremo N° 900 de 1996, del Ministerio de Obras Públicas que fijó el texto refundido del DFL N° 164 de 1991 (“Ley de Concesiones”) y por el Decreto Supremo N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas (el “Reglamento de Concesiones”).

En este contexto la Concesión “Sistema Américo Vespucio Nor – Poniente, Av. El Salto – Ruta 78” formó parte del Primer Programa de Concesiones urbanas creado en 1995, cuyo principal objetivo fue mejorar la red vial estructurante de la capital del país mediante cuatro proyectos viales con tecnología de cobro electrónico de peaje, actualmente en operación.

La actividad y negocio de la Sociedad es la explotación (construcción, operación y mantenimiento) de la Concesión a través del

cobro de peaje de las transacciones realizadas por medio del dispositivo electrónico TAG.

El área de influencia de la Concesión involucra directamente a ocho Comunas del sector Nor-Poniente de Santiago: Huechuraba, Recoleta, Conchalí, Quilicura, Renca, Cerro Navia, Pudahuel y Maipú, zonas densamente pobladas y en las que existe un gran desarrollo industrial, comercial y residencial.

La Concesión provee, además, conectividad hacia diversos puntos de importancia, tales como el Aeropuerto Internacional de Santiago y grandes centros comerciales, así como conexión a las principales autopistas en dirección al norte y sur del país, hacia la costa y la ruta internacional hacia Mendoza, Argentina.

Las autopistas urbanas construidas en Santiago tienen distintas áreas de influencia, por este motivo la competencia propiamente tal se da sólo en algunos sectores, en los cuales, los usuarios tienen la posibilidad de acceder a un mismo destino utilizando distintas autopistas.

5.2 Proveedores

En el ejercicio 2022, los principales proveedores y prestadores de servicios de AVN fueron los siguientes:

Proveedor	Importe pagado en CLP
Ferrovial Construcción Chile S.A.	5.718.940.580
Q-Free Chile Ltda.	1.605.505.437
Constructora Cogutsa Ltda.	1.477.847.882
Taurus Holdings Chile S.A.	1.287.292.898
SAP Chile Limitada	993.407.983
Sociedad Recaudación y Pago de Servicios Ltda.	862.874.207
Seguros Generales Suramericana S.A.	818.327.234
Bitumix S.A.	810.151.788
Constructora Asfalcura S.A.	800.207.685
Kapsch TrafficCom Chile S.A.	776.629.877
Constructora Be & Asociados Ltda.	552.435.356
Banco de Credito e Inversiones	475.381.577
Len y Asociados Ingenieros	446.766.515
Indra Sistemas Chile S.A.	420.884.610
Ministerio de Obras Públicas	374.551.800
BCI Asesoría Financiera S.A.	371.905.714
Chubb Seguros Chile S.A.	337.968.644
Enel Distribución Chile S. A.	301.706.926
Segurvial servicios integrales SPA	291.336.300
Unired S.A.	271.032.121

5.3 Usuarios

Los usuarios corresponden a personas que transitan en un vehículo motorizado con TAG habilitado por el anillo concesionado Américo Vespucio Nor-Poniente entre Av. El Salto – Ruta 78. También conocida como Autopista Vespucio Norte.

Durante el año 2022 ningún usuario concentró más del 10% del ingreso de la empresa.

5.4 Marcas y Patentes

Al cierre de 2022, la Sociedad es dueña de las siguientes marcas inscritas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía y Fomento.

Marca	
Autopista Vespucio Norte	Mixta. Clases 9, 16, 35, 36.
Autopista Vespucio Norte	Denominativa. Clases 37, 38, 39 y 42
Autopista Vespucio Norte	Propaganda. Clase 39.
Vespucio Norte	Denominación. Clases 9, 16, 35, 36 y 39.
Vespucio Norte Express	Mixta. Clases 9, 36, 37, 39.
Vespucio Norte Express	Denominación. Clases 9, 36, 37.
Autopista Vespucio Norte nos movemos por ti	Frase de Propaganda. Clases 9, 16, 35, 36, 37, 38, 39, 42.

La Sociedad Concesionada es titular de los siguientes dominios de páginas Web:

Dominios Web	
autopistasconcesionadas.cl	tagregiones.cl
autopistavespucioexpress.cl	tagvespucionorte.cl
autopistavespucionorte.com	tagvespucio.cl
autopistavespucionorte.cl	vespucioexpress.com
avn.cl	vespucioexpress.cl
avne.cl	vespucionorte.com
pasediario.cl	vespucionorte.cl
tag7region.cl	vespucionorteexpress.cl
tagadomicilio.cl	vespucionortexpress.com
tagregion.cl	vespucionortexpress.cl
tagdomicilio.cl	vne.cl
tagenturegion.cl	vespucionorteteconviene.cl
tagexpres.cl	vespuciosinnorte.cl
tagexpress.cl	vespucionoteconviene.cl
tagfacil.cl	vespucionorteconviene.cl
tag-facil.cl	

6

EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN

6.1 Antecedentes del proyecto

La Autopista Vespucio Norte, también denominada Concesión Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente Av. El Salto – Ruta 78 se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Chile. Con una extensión de 29 km. La obra conecta a 8 comunas de la ciudad, entre Av. El Salto al Nor-Oriente de la capital y la intersección con la Ruta 78, en el sur-poniente del gran Santiago.

Para efectos de su construcción, el proyecto fue dividido en 6 tramos, los que fueron recibidos y certificados en su totalidad

por el Ministerio de Obras Públicas el 4 de enero de 2006.

Adicionalmente la empresa cuenta con una instalación de 5.000 m², la cual incorpora dos edificios, que suman 2.935 m² construidos, ubicados en Av. Américo Vespucio Oriente 1305, Enea Parque de Negocios, comuna de Pudahuel.

Por corresponder esta empresa a una concesión del Estado de Chile, todas las instalaciones indicadas deben ser reintegradas al Estado al término de la concesión.

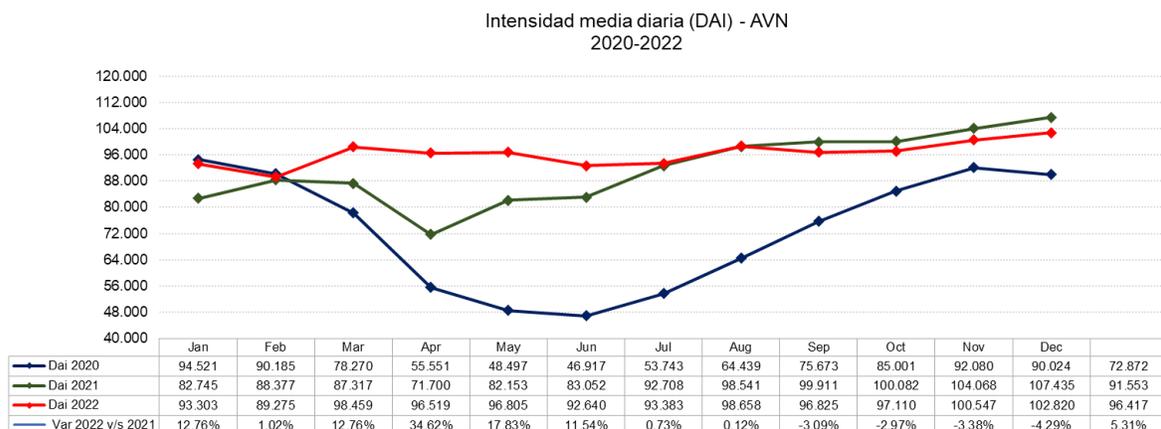
6.2 Dispositivos TAG distribuidos por Autopista Vespucio Norte

Al cierre del ejercicio 2022, AVN posee el 26,3% de los TAG activos en el Sistema Interoperable de cobro electrónico nacional. La cantidad de TAG habilitados durante 2022 fue de 239.575

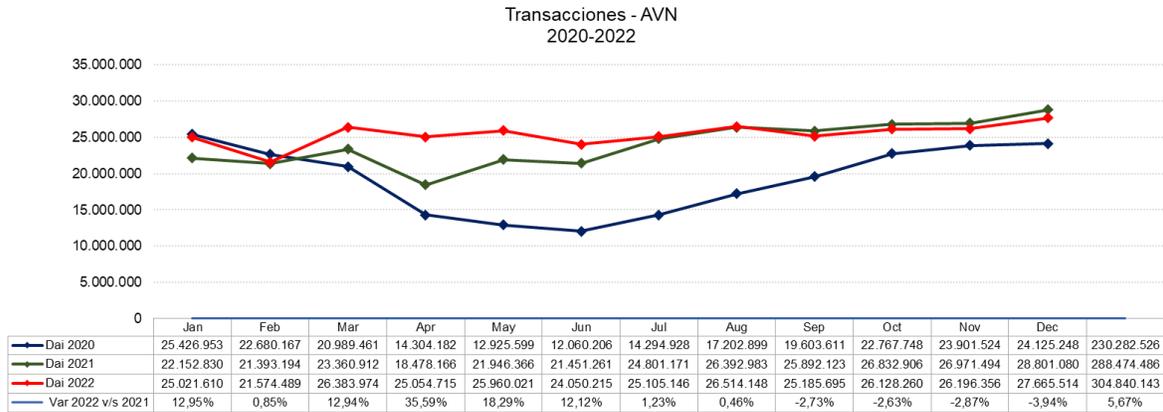
unidades, lo que equivale a un aumento del 10,2% respecto al año 2021, resultando un total de 1.033.455 televías vigentes entregados por AVN entre las cuatro categorías de vehículos.

6.3 Tráfico

En 2022 el tráfico medido como Intensidad Media Diaria (IMD) aumentó en 5,31% respecto a 2021.



En 2022 se registraron un total de 304,8 millones de transacciones, de las cuales un 87% corresponde a motocicletas y autos, un 7,6% a camiones y buses y un 5,5% a camiones con acoplado.



6.4 Ingresos de Explotación

Los ingresos de explotación del ejercicio 2022 fueron de CLP 128.375 millones. En comparación a los ingresos obtenidos durante el ejercicio anterior, el aumento fue de un 16,6%.

Ingresos de Explotación AVN (en miles de pesos)	2022	2021	Var %
Ingresos por peajes	103.101.585	89.710.898	14,9%
Ingresos por arriendo Tag	6.879.023	5.989.904	14,8%
Ingresos Infractores	3.884.965	3.536.931	9,8%
Ingresos Pases Diarios	2.295.056	2.481.573	-7,5%
Ingresos Convenio Ad Ref. N°2	9.165.425	5.587.776	64,0%
Otros ingresos ordinarios	3.049.254	2.750.801	10,8%
Totales	128.375.308	110.057.883	16,6%

6.5 Facturación

Durante el ejercicio 2022, Autopista Vespucio Norte procesó 9.227.359 documentos de cobro, entre boletas y facturas de usuarios con contrato TAG. Esto significó un aumento de un 6,9% en los documentos generados respecto al ejercicio de 2021, debido principalmente al aumento del flujo vehicular por la liberación de las restricciones de movilidad post pandemia.

6.6 Gestión de Cobro

Durante el año 2022, AVN mantuvo la red de recaudación tradicional, sin embargo, al liberarse las restricciones sanitarias, nuestra oficina comercial comenzó a atender más público, viéndose aumentado los pagos a través de la ventanilla interna de 7,9% en el 2021 a un 11% en el 2022. El pago en línea sigue siendo el principal canal de recaudación con un 82% del total.

Para la operación del año 2022, los canales de pagos disponibles fueron los siguientes:

Canal de Pago por Ventanilla Externa

- Supermercados Unimarc, Mayorista 10 y Ok Market a través del servicio UNIRED.
- Sencillo.
- Banco Estado (a través de los servicios de Caja Vecina y ServiEstado).
- Supermercados Líder.
- Servipag (Normal y Express).

Canal de Pago Electrónico o Web

- Unired.cl y Unired a través de sitio web de AVN.
- Zumpago.cl y Zumpago a través de sitio web de AVN.
- Santander.cl
- BancoEstado.cl
- Servipag.com y Servipag mediante Botón de Pago de sitio web de AVN.

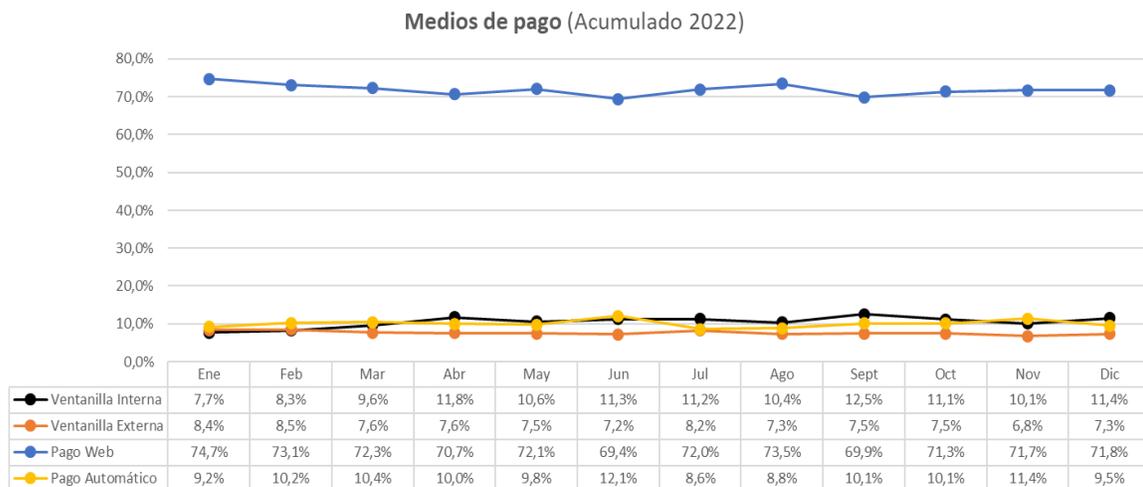
Canal de Pago Automático

- PAC (Pago Automático de Cuenta Corriente Bancaria).
- PAT (Pago Automático de Tarjeta de Crédito Bancaria).
- PAM (Pago Automático de Tarjeta de Crédito de Multitienda Falabella).

Canal de Pago por Ventanilla Interna

- Oficina comercial AVN.

La distribución de ingresos recaudados por canal de pago durante el año 2022 fue la siguiente:

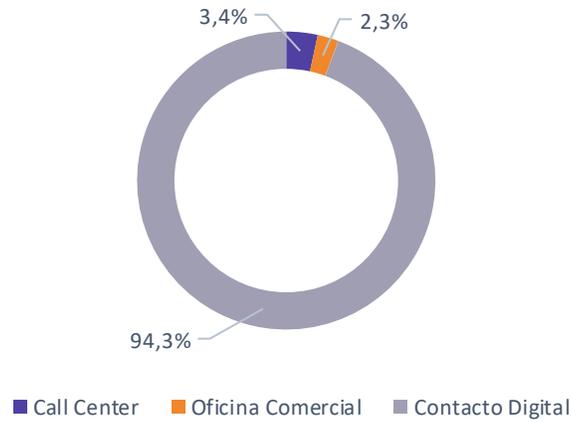


6.7 Servicios al Usuario

Durante el ejercicio 2022, Autopista Vespucio Norte registró un total de 4.548.598 interacciones con sus usuarios, lo que representa un aumento de un 12% respecto al año 2021.

La distribución de contactos por tipo de canal de atención es la siguiente:

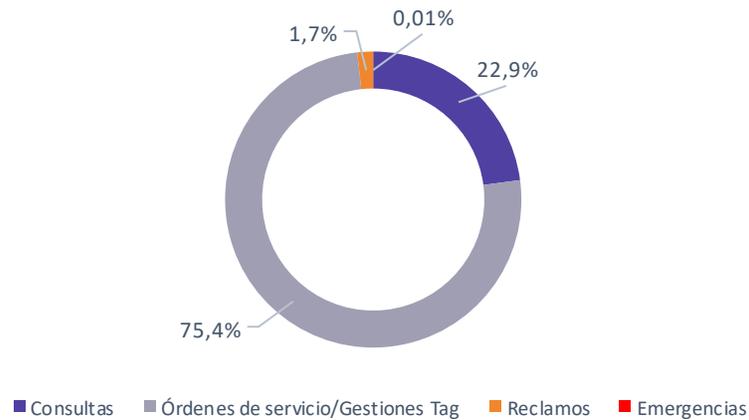
Contactos por **canal de atención**



Los usuarios realizan diversos tipos de requerimientos, los cuales son catalogados como Reclamos, Consultas y Orden de Servicios (OSS).

El tipo de requerimientos efectuados por los usuarios se distribuyen de la siguiente manera:

Contactos por **tipo de atención**



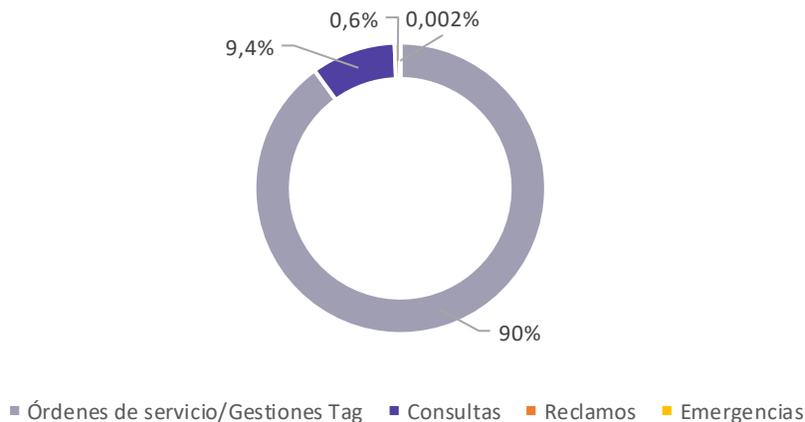
Canales de Contacto

Durante el año 2022, se registraron 32.853 atenciones comerciales en la Oficina Comercial ubicada en Mall Plaza Norte, que corresponde a un 20% menos respecto al ejercicio anterior, por otro lado, se registraron un total de 72.124 gestiones relacionadas a dispositivos televías lo que hace un total de 104.977 atenciones presenciales con un 7% menos respecto al ejercicio anterior. Como consecuencia de la crisis sanitaria producto del COVID-19 y que obligó a seguir manteniendo restricciones en el aforo, se mantuvo operando el punto de atención presencial alternativo/adicional habilitado en dependencias de Autopista Concesionada Túnel San Cristóbal para la atención exclusiva de trámites TAG, registrando un 40% más de atenciones que el 2021.

Adicionalmente, durante el 2022 se procedió a cambio de proveedor que administra el recurso humano de oficina comercial, manteniéndose el alto nivel de resolutivez de los ejecutivos dado que el 99,6% de los requerimientos fueron resueltos en el mismo instante de la atención y sólo el 0,4% fue derivado a Soporte Comercial.

Las atenciones totales realizadas en Oficina Comercial, se distribuyeron de la siguiente forma según el tipo de requerimiento:

Tipo de Atención **Oficina Comercial**

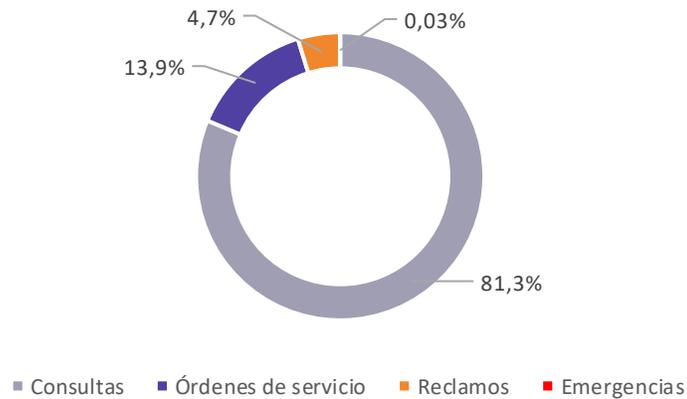


Call Center

Al cierre del ejercicio 2022, el Call Center había atendido un total de 156.793 llamadas, lo que representa una disminución de un 13% respecto a las atenciones realizadas el año anterior.

Los tipos de requerimientos recibidos mediante los contactos telefónicos, se distribuyeron de la siguiente forma:

Tipo de Atención telefónica



Sitio Web

Durante 2022, Autopista Vespucio Norte registró una cantidad total de 18,4 millones de accesos a las distintas secciones del sitio web las que se generaron en 4.303.985 visitas representando un aumento de un 9% en el uso de este medio, respecto al periodo anterior.

De los accesos a las diversas páginas del sitio web, el 22,4% corresponde a accesos relacionados a la sección Oficina Virtual

(levementemente menor al ejercicio anterior), dichos accesos se realizaron por 712.750 usuarios que accedieron utilizando su contraseña (logueados), cifra mayor a la del 2021 que fue de 696.089 usuarios logueados para acceder a servicios de autoatención como convenios de tarifas, convenios de pago, y solicitud de término a contrato TAG, copia de documento de cobro, etc.

Redes Sociales

Al cierre del año 2022 AVN contaba con 25.374 seguidores en Facebook, representando un aumento de 2,2% respecto a 2021. Por otra parte, nuestra cuenta Twitter alcanzó aproximadamente los 117 mil seguidores, representando un aumento del 6,7% respecto al período anterior.

Hacia el segundo semestre del ejercicio, se crea la cuenta de Instagram @vespucionorte_cl con el objetivo de generar mayor visibilidad e interacción con nuestros usuarios.

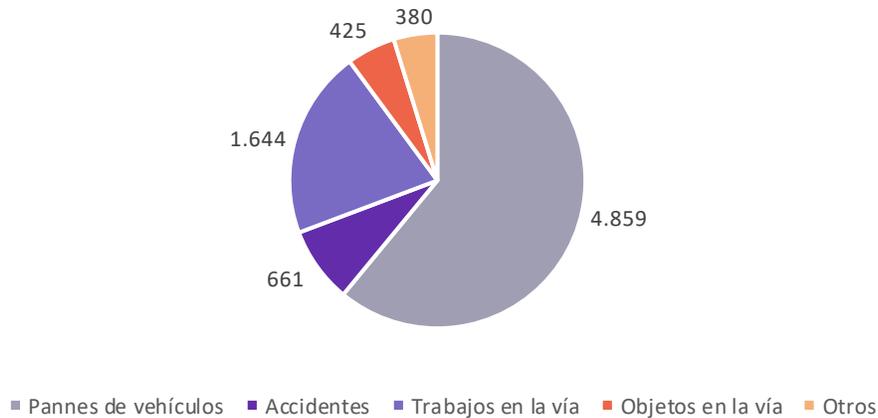
6.8 Seguridad Vial y Gestión de Tránsito

Con el objetivo de entregar la máxima seguridad a sus usuarios, AVN cuenta con un equipamiento de atención en pista y un Centro de Control de Tráfico (CCT), donde se centralizan las actividades operativas y la gestión del tránsito de la autopista. El Sistema de Gestión de Tráfico cuenta con 35 cámaras de monitoreo móviles y 17 cámaras fijas pósticos, 2 cámaras lectoras patentes, 15 fiscalización de Carabineros, 42 postes S.O.S. y 22 paneles de mensajería variable. Las instalaciones son

administradas por un equipo de profesionales que trabajan en régimen de turnos para cubrir las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante el ejercicio 2022, el Área de Operaciones viales atendió 7.969 incidentes, disminuyendo en un -2,84% la cantidad de atenciones respecto del año anterior (8.202).

Las atenciones en pista se distribuyen de la siguiente manera:



6.9 Administración y Mantenimiento de la Infraestructura

Infraestructura Vial

Este servicio se focaliza fundamentalmente en asegurar que la infraestructura vial que utilizan los usuarios de la autopista – pavimentos, estructuras y pasarelas, así como las obras complementarias: señalización horizontal y vertical, vallas segregatorias, defensas camineras, paisajismo, etc.- se mantenga dentro de los umbrales de servicio estipulados en el Contrato de Concesión. Únicamente, la pasarela peatonal Mercurio estuvo en desuso durante el año 2022 debido a la demolición de su rampa norte instruida por el MOP.

Durante el ejercicio 2022, se realizaron tanto las tareas de mantenimiento preventivo estipuladas en el Plan de Mantenimiento Anual, como aquellas de mantenimiento correctivo que se ejecutan producto de daños por accidentes, el uso vehicular, el clima y el desgaste natural por el paso del tiempo, todas condiciones que afectan distintos aspectos de

la infraestructura de la autopista como defensas camineras, vallas, señales, etc. Estas intervenciones de mantenimiento fueron encargadas a diversas empresas con vasta experiencia en el rubro correspondiente, manteniendo permanentemente los estándares comprometidos en las bases del contrato.

En obras de paisajismo, durante el 2022 se realizaron labores de mantenimiento que incluyó faenas de desmalezado, aplicación de riego eficiente a través de goteo, fertilización, podas formativas y de seguridad, además de la limpieza de las áreas verdes.

Por otra parte, durante el primer semestre del año 2022, el tramo oriente de la concesión AVN comprendido entre el sector de Avda. El Salto hasta el fin de la Concesión (conexión con cuesta La Pirámide), tuvo alterada su geometría

vial producto de sucesivos planes de desvío autorizados por el MOP y que estuvieron a cargo de la Concesionaria Vespucio Oriente S.A. para la construcción de un viaducto exclusivo para la nueva autopista AVO I, lo que

duró hasta inicios del segundo semestre, en que AVO I entró en operación, retomándose una condición de operación vial más normal en el sector, persistiendo solo algunas obras menores remanentes de esta obra.

Mantenimiento Eléctrico y Electrónico

Su objetivo es mantener un adecuado funcionamiento de los distintos sistemas eléctricos y electrónicos que se requieren para la operación de la autopista, como son los sistemas de mensajería, subestaciones eléctricas, plantas elevadoras de aguas lluvias, la iluminación de la vía y UPS entre otros, los que, durante el año 2022, mantuvieron un funcionamiento acorde a los niveles de servicio requeridos por el contrato de Concesión.

Adicionalmente, y con el objetivo de buscar optimizaciones técnicas/económicas, se implementó proyecto piloto con uso de luminarias Led, alimentadas energéticamente mediante sistemas alternativos (solar, batería y red pública) para la iluminación de tres pasarelas peatonales, el cual se encuentra en observación para eventual implementación a nivel paulatino.

6.10 Administración y Mantenimiento de la Tecnología

La operación de la Concesionaria se desarrolla mediante el funcionamiento de tres grandes plataformas tecnológicas: Sistema Electrónico de Peaje, Sistema Central de Operación de Peaje y el Sistema de Atención de Clientes, que operan en forma integrada todos los procesos del negocio; la captura del paso de los vehículos bajo los pórticos de peaje, la generación y tarificación de las transacciones, así como la facturación, recaudación, cobranza y servicio al usuario, entre otros.

Durante 2022, los sistemas de Peaje, de Operación y Comerciales tuvieron un funcionamiento de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por el Contrato de Concesión, procesando más de 304,8 millones de transacciones. Del mismo modo, los sistemas han soportado la facturación de más de 9,2 millones.

6.11 Proyectos y Obras Civiles

Durante el año 2022 se da inicio a la ejecución de la ingeniería y construcción convenida mediante el Convenio Ad-Referendum N°3 refrendado mediante el DS MOP N°118 del año 2021, en particular las "Obras Priorizadas Tramo 6" ("OPT6"), "Proyecto de Ingeniería de Detalle Obras Pasarela Mercurio" ("PID OPM") y las "Obras Pasarela Mercurio" ("OPM").

La licitación de las obras fue adjudicada mediante un Contrato de Ingeniería y Construcción a la empresa Contratista Ferrovial Construcción Chile S.A. por un monto de UF. 1.221.173,08 neto de IVA.

El primer semestre de 2022, comenzaron las primeras actuaciones de desvíos para las "OPT6", orientadas a facilitar los desplazamientos de tránsito durante la construcción del nuevo enlace tipo molino que mejorará la conexión entre la Ruta 68 con Autopista Vespucio Norte. Las actuaciones corresponden a dos estructuras sobre la Ruta 68. La primera estructura se ubica a 700 metros al poniente del enlace, donde se materializará el Retorno San Pablo Antiguo que servirá como vía alternativa mientras se mantenga el cierre de conexiones ponientes del enlace (para vehículos que

transitan desde Ruta 68 hacia Maipú y desde Autopista Vespucio Norte hacia el centro de Santiago). La segunda estructura a 730 metros al oriente del enlace, corresponde al Atraveso Serrano que dará continuidad a dicha calle sobre la Ruta 68 y contempla un retorno vial para vehículos que transiten por Autopista Vespucio Norte o la Ruta 68, su funcionamiento será de tipo espejo al del Retorno San Pablo Antiguo. Esta estructura junto con aliviar problemáticas de conectividad local de los vecinos de Pudahuel será acompañada de 3,4 hectáreas de áreas recreación, deporte y paisajismo a disposición de la comunidad.

7

GESTIÓN COMERCIAL

7.1 Tarifas 2022 Autopista Vespucio Norte

De acuerdo al Contrato de Concesión, el valor de la Tarifa Base Fuera de Punta de Autopista Vespucio Norte en el 2022 para categoría de vehículo 1 y 4 fue de **78,515 \$/Km**, de acuerdo a la siguiente estructura tarifaria:

Tarifas vigentes del 1 de enero al 19 de octubre de 2022



En conformidad al Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Av. El Salto – Ruta 78", adjudicado mediante DS MOP N°493 de fecha 05.03.2002 publicado en el D.O. del 23.05.2002; lo resuelto en el DS MOP N°149 de fecha 27.12.2019 publicado en el D.O. del 31.01.2020 y lo resuelto en el DS MOP N°5 de fecha 23.01.2020 en trámite, Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. ("Autopista Vespucio Norte") informa las tarifas que rigen entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

TRAMO	CALLES DE REFERENCIA	PÓRTECO	PEAJE CATEGORÍA 1 Y 4			PEAJE CATEGORÍA 2			PEAJE CATEGORÍA 3			HORARIO TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TEP) ⁽¹⁾				HORARIO TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽¹⁾			
			LONGITUD ASOC. KM	TBP	TSP	TS	TBP	TSP	TS	TBP	TSP	TS	LUNES A VIERNES ⁽¹⁾	SÁBADOS Y FESTIVOS ⁽²⁾	DOMINGO		LUNES A VIERNES ⁽³⁾		
SENTIDO ORIENTE - PONIENTE																			
1	El Salto - Recoleta	P15	1,40	189,82	219,84	-	219,84	439,68	-	329,76	659,52	-	-	-	18:00 - 22:00	13:00 - 15:00 20:00 - 22:00	-	-	
2	Recoleta - Pedro Fontana	P13	4,16	321,91	543,82	-	543,82	1.207,65	-	865,73	1.931,47	-	-	-	18:00 - 22:00	13:00 - 15:00 20:00 - 22:00	-	-	
3	Pedro Fontana - Ruta 5 Norte	P11	3,08	235,55	471,09	-	471,09	842,18	-	705,64	1.410,37	-	-	-	17:30 - 19:30	13:00 - 15:00 20:00 - 22:00	21:00 - 23:00	-	
4	Ruta 5 Norte - Condell	P8	6,58	510,35	1.020,70	-	1.020,70	2.041,39	-	1.531,04	3.062,09	-	-	-	07:30 - 08:30	13:00 - 15:00 20:00 - 22:00	21:00 - 23:00	-	
4	Condell - Costanera Norte	P6	4,58	363,32	726,64	-	726,64	1.453,27	-	1.089,95	2.179,91	-	-	-	07:30 - 08:30	18:00 - 19:00	-	-	
5	Costanera Norte - Ruta 68	P4	3,58	274,80	549,61	20,44	549,61	1.099,21	149,82	824,41	1.648,82	2.473,23	-	-	16:30 - 17:30	18:30 - 20:00	-	-	17:30 - 19:30
6	Ruta 68 - Los Maites	P2	2,18	154,88	309,76	49,45	309,76	619,53	89,23	454,64	909,28	1.483,94	-	-	16:30 - 18:00	-	-	-	18:00 - 20:00
6	Los Maites - Ruta 78	P17	3,08	388,21	776,42	618,63	776,42	1.224,83	1.837,25	913,63	1.827,26	2.740,89	-	-	16:30 - 18:00	-	-	-	18:00 - 20:00
SENTIDO PONIENTE - ORIENTE																			
6	Ruta 78 - Santa Elena	P1	1,20	94,32	188,64	202,66	188,64	377,27	555,21	382,65	765,31	847,07	05:30 - 07:00 08:00 - 08:30 10:00 a 14:00	14:30 - 16:00	-	-	-	-	07:00 a 08:00 08:30 - 10:00
6	Santa Elena - Ruta 68	P16	4,80	378,07	756,14	1.124,62	756,14	1.512,28	2.268,42	1.512,28	3.024,56	3.591,85	05:30 - 07:00 08:00 - 08:30 10:00 a 14:00	14:30 - 16:00	-	-	-	-	07:00 a 08:00 08:30 - 10:00
5	Ruta 68 - Costanera Norte	P3	3,58	274,80	549,61	-	549,61	1.099,21	-	824,41	1.648,82	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Costanera Norte - Condell	P5	4,58	363,32	726,64	-	726,64	1.453,27	-	1.089,95	2.179,91	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Condell - Lo Echavarré	P7	1,84	81,96	163,91	-	163,91	327,82	-	246,07	492,14	-	-	-	08:30 - 09:00	-	-	-	-
3	Lo Echavarré - Ruta 5 Norte	P9	5,46	436,89	873,78	-	873,78	1.747,57	-	1.299,09	2.598,18	-	-	-	18:00 - 20:00	13:00 - 15:00 18:00 - 21:00	18:00 - 22:00	-	-
2	Ruta 5 Norte - Pedro Fontana	P10	3,08	235,55	471,09	-	471,09	842,18	-	705,64	1.410,37	-	-	-	07:30 - 09:30	18:00 - 20:00	18:00 - 21:00	18:00 - 22:00	-
1	Pedro Fontana - Guanaco	P12	0,89	54,18	108,36	-	108,36	216,73	-	162,55	325,09	-	-	-	07:30 - 09:30	-	-	-	-
1	Guanaco - El Salto	P14	4,81	377,66	755,31	-	755,31	1.510,63	-	1.132,97	2.265,94	-	-	-	07:30 - 09:30	-	-	-	-

(1) HORARIOS TBP Y TS EN TRAMO 1: TAN PRONTO EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS BRILLE TOTALMENTE Y PUBLIQUE EN EL D.O. EL DECRETO SUPLENTE MOP N°5 DE FECHA 23.01.2020 Y PREVIA PUBLICACIÓN SEGÚN CONTRATO DE CONCESIÓN, SE APLICARÁ TBP O TS EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:
 (2) PARA EL RESTO DE LOS HORARIOS APLICA TBP
 (3) EXCEPTO FESTIVOS

TRAMO	CALLES DE REFERENCIA	PÓRTECO	PEAJE CATEGORÍA 1 Y 4			PEAJE CATEGORÍA 2			PEAJE CATEGORÍA 3			HORARIO TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TEP) ⁽¹⁾				HORARIO TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽¹⁾			
			LONGITUD ASOC. KM	TBP	TSP	TS	TBP	TSP	TS	TBP	TSP	TS	LUNES A VIERNES ⁽¹⁾	SÁBADOS Y FESTIVOS ⁽²⁾	DOMINGO		LUNES A VIERNES ⁽³⁾		
1	El Salto - Recoleta	P15	1,40	189,82	219,84	-	219,84	439,68	-	329,76	659,52	-	-	-	18:30 - 22:00	13:00 - 15:00 20:00 - 22:00	-	-	
1	Recoleta - Pedro Fontana	P13	4,16	321,91	543,82	-	543,82	1.207,65	-	865,73	1.931,47	-	-	-	18:30 - 22:00	13:00 - 15:00 20:00 - 22:00	-	-	
1	Pedro Fontana - Guanaco	P12	0,89	54,18	108,36	162,55	108,36	216,73	325,09	162,55	325,09	487,59	07:00 - 09:30	-	17:30 - 19:30 18:30 - 19:00	-	-	-	18:00 - 18:30
1	Guanaco - El Salto	P14	4,81	377,66	755,31	1.132,98	755,31	1.510,63	2.265,95	1.132,97	2.265,94	3.398,83	07:00 - 09:30	-	17:30 - 19:30 18:30 - 19:00	-	-	-	18:00 - 18:30

(1) PARA EL RESTO DE LOS HORARIOS APLICA TBP
 (2) APLICABLE PARA FESTIVOS DISTINTOS A SÁBADO Y DOMINGO
 (3) EXCEPTO FESTIVOS
 Para los días festivos distintos a sábado o domingo se aplicará la estructura tarifaria correspondiente a día Sábado

PEJO POR KILOMETRO	CATEGORÍA DE VEHICULO			VALORES DE ARRIENDO DE TAG (INCLUYEN IVA)		TARIFA ESPECIAL - VEHÍCULOS DE EMERGENCIA
	1 Y 4	2	3	CON BOLETA ELECTRÓNICA	SIN BOLETA ELECTRÓNICA	
Valor Tarifa Base Fuera de Punta (TEP)	\$78,515	\$157,030	\$235,545	\$578	\$669	Autopista Vespucio Norte (AVN), permitirá durante 2022, tránsito liberado de cobro a los vehículos de emergencia de las siguientes instituciones: Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana de Santiago, Junta Nacional de Bomberos de Chile y Combateros de Chile, que en desempeño de sus labores utilicen esta concesión y que se encuentren debidamente registrados ante AVN. Lo anterior es sin perjuicio de lo que pueda disponer la autoridad para la implementación de la Ley N° 20.908.
Valor Tarifa Base Punta (TFP)	\$157,030	\$314,060	\$471,090			
Valor Tarifa Saturación (TS)	\$235,546	\$471,092	\$706,638			

Según Tramo, sentido, tipo de día y período horario.
 Tarifa aplicable a usuarios con TeleVía (TAG) habilitado

TARIFAS INFRACTORAS / USUARIOS SIN CONTRATO TAG	TARIFA INFRACTORA POR DÍA Y POR CATEGORÍA
La concesionaria está facultada para aplicar las siguientes tarifas por día de uso a los infractores que circulan sin portar un dispositivo TAG habilitado o sin medio de cobro alternativo interoperable (Paseo Diario) y también a los usuarios con contrato vigente, que no incluyan su TAG o que, ante tal, no realicen el cambio del dispositivo. El pago de la tarifa infractora ya señalada, no exime del pago de la multa o beneficio fiscal, por infracción al Artículo 114 de la Ley de Tránsito, ascendente a 1 UTM (Unidad Tributaria Mensual). El no pago de esta tarifa infractora facultará a la concesionaria a perseguir las acciones de cobro que emanan del Artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.	CATEGORÍA 1 Y 4, MOTOS, AUTOS Y CAMIONETAS \$4.810 CATEGORÍA 2 BUSES Y CAMIONES \$6.800 CATEGORÍA 3 CAMIONES CON REMOLQUE \$12.454

Durante el ejercicio 2022, la suma de transacciones registradas con uso de PDU en la Concesión fue de 1.871.885.

Los precios válidos para el año 2022, fueron los siguientes:

Categoría de vehículo	PDU	PDUT
Autos y Camionetas / Autos y Camionetas con remolque / Motos y Motonetas	\$7.900	\$12.460
Camiones y Buses / Camiones y Buses con remolque	\$16.810	\$23.860

8 ANTECEDENTES FINANCIEROS

8.1 Remuneración del Directorio y Ejecutivos

Durante 2022, los directores no recibieron remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones y no se ha generado pago por concepto de gastos de las sesiones del Directorio. La remuneración percibida por los ejecutivos de la Sociedad, durante 2022, fue de CLP 676.806.412. En 2022 se pagó indemnización por salida de ejecutivos de la organización, equivalente a CLP 534.449.006.

Los cargos de Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas, son provistos a través de contratos de servicios gerenciales, por la sociedad Taurus Holdings Chile S.A.

Los ejecutivos de la empresa no cuentan con participación accionaria en la compañía.

8.2 Política de Inversión y Financiamiento

Durante 2022, Autopista Vespucio Norte llevó a cabo inversiones que ascendieron a CLP 1.305 millones, las que se desglosan de la siguiente forma:

Detalle	Miles de pesos
Uso provisión por mantención mayor (1)	1.433.712
Otros Activos	367.389
TOTAL	1.801.101

(1) Los Usos de la provisión por mantención mayor corresponden a mantenciones de sistemas y tecnología.

Estas inversiones fueron financiadas con recursos de la operación y fondos disponibles en la cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor.

Respecto de las inversiones financieras, la empresa invierte en el tipo de instrumentos y en los vencimientos permitidos por los contratos de financiamiento.

8.3 Seguros

A efectos de dar cumplimiento a las Bases de la Licitación, como así también preservar a la Sociedad de eventuales perjuicios económicos derivados de la ocurrencia de siniestros, se mantiene un programa de seguros con amplias coberturas, a través de compañías de seguros nacionales e internacionales. Este programa está contratado con las Compañías Chubb Seguros Chile S.A. y Seguros Generales Suramericana S.A.

Sobre el programa de seguros de AVN

Las pólizas de responsabilidad civil fueron renovadas el 31 de julio de 2022, mientras las pólizas de todo riesgo bienes físicos fueron renovadas el 01 de enero de 2023. El programa de seguros contempla la cobertura de:

- Daños materiales a los activos de la concesión valorizados en UF 8.432.099 y perjuicio por paralización UF 3.545.694.
- Daños a terceros por hasta UF 275.000.

Respecto de los Activos Fijos de la Sociedad se han contratado los siguientes seguros:

- Inmuebles: se ha contratado la cobertura de riesgo de incendio y de hechos catastróficos relacionados al Edificio Corporativo de la Sociedad.
- Vehículos: los vehículos de la Sociedad poseen cobertura de "todo riesgo", tales como daños, responsabilidad civil, robo y hurto.
- Equipos computacionales: están cubiertos de posibles daños o pérdidas, producidas por incendio, rayo, explosión, imprevistos cambios de voltaje, robo, efectos de agua y humedad, entre otros.

Las pólizas vigentes al 01-01-2023, son las siguientes:

Póliza N°	Cía. Seguro	Materia	Vencimiento	Moneda	Monto asegurado o límite	Prima
6026017	CHUBB	Responsabilidad Civil	01-08-2023	UF	25.000	2.118
6026018	CHUBB	Exceso de Responsabilidad Civil	01-08-2023	UF	250.000	987,7
7641373	SURA (RSA)	Todo más Riesgo Bienes Físicos	31-12-2023	UF	8.432.099	4789
7742248	SURA (RSA)	Todo Riesgo Bienes Físicos más Pérdida de Ingresos	31-12-2023	UF	11.977.793	17.724
35775	UNNIO	Riesgos Políticos (*)	31-12-2023	UF	8.432.099 (50.000)	792
36490	UNNIO	Riesgos Políticos más Pérdida de Ingresos (*)	31-12-2023	UF	11.977.793 (150.000)	3.109
220465	HDI	Incendio y Robo	23-12-2023	UF	79.878,26	156,97
206210000 5424 B	MAPFRE	Equipos Electrónicos	23-12-2023	UF	45.960	114,45
20078964	SBS	Responsabilidad Civil Profesional	08-06-2023	UF	10.000	249,9

(*) Cifras en paréntesis corresponden al límite de cobertura.

9

FACTORES DE RIESGO

Dependencia del Proyecto respecto del desempeño económico del país

La demanda doméstica en la industria de servicios, en general, y la de concesiones de autopistas urbanas en lo particular, depende significativamente de los niveles de crecimiento del Producto Interno Bruto.

El dinamismo en el crecimiento de la demanda por tráfico a través de AVN, dependerá del escenario de crecimiento que se materialice durante 2023 y los años posteriores, al retornar a la normalidad completa luego de la pandemia.

La Pirámide- AVO

A finales de 2018 comenzó la etapa de construcción del proyecto Américo Vespucio Oriente I, con el que se espera una mejoría en la circulación y seguridad en los viajes desde y hacia el oriente a través de nuestra autopista. Al término de 2022 parte importante de los trabajos ya se encuentran finalizados.

Catástrofes, Fuerza Mayor y Responsabilidad Civil.

La empresa mantiene pólizas de seguro, que otorgan la debida cobertura a la sociedad y al MOP ante posibles siniestros, como sismos, inundaciones, actos de terrorismo, huelgas o accidentes y actos vandálicos.

Las restricciones de movilidad que pueda decretar la autoridad frente a eventos imprevistos, como la Pandemia por COVID-19, son factores adicionales de riesgo que impactan nuestra operación.

Nuevos Proyectos Viales

El Ministerio de Obras Públicas mantiene en evaluación una serie de proyectos viales que podrían afectar la operación de nuestra Concesión, obras que no estaban contempladas al momento de la licitación.

En atención a los posibles riesgos que dichos proyectos impliquen para la Concesión, en todos ellos, la administración mantiene un seguimiento permanente a fin de que el MOP considere el impacto que tendrían dichas obras en el tráfico de AVN y las eventuales compensaciones que correspondan.

Ajuste de Tarifas

Las Bases de Licitación consideran mecanismos de ajuste de tarifas en los diferentes horarios, categorías de vehículos y sectores de la autopista de acuerdo a criterios técnicos de medición y, hasta antes de 2020, un ajuste real anual de un 3,5% sobre las tarifas. Luego de negociación con el MOP, a partir de 2020 el ajuste de 3,5% fue eliminado y la pérdida es contabilizada periódicamente como una cuenta por cobrar que permitirá la compensación al final del periodo de concesión.

Respecto a los ajustes de tarifas por congestión, durante 2020 se produjo un conflicto con el MOP respecto a la correcta interpretación de la forma de aplicar el contrato de concesión en cuanto al mecanismo de ajustes trimestrales de tarifas que contemplan nuestras Bases de Licitación, donde el MOP forzó rebajas de tarifas basado en una errada interpretación del contrato. Esto generó una baja

en los ingresos de la compañía y el conflicto fue elevado por la Sociedad Concesionaria a un proceso de reclamo ante la Comisión Arbitral que contempla el contrato de concesión. Durante el 2022, no se instruyeron nuevas rebajas trimestrales forzadas por el MOP y el referido reclamo se encontraba aún pendiente.

Comportamiento de Pago

El sistema de peaje "free flow" en Chile, fue concebido en modalidad de post pago, lo que ha obligado a la Concesionaria a implementar diferentes estrategias comerciales que aporten la gestión del cobro.

Durante 2022, los indicadores de gestión muestran un deterioro en el comportamiento de pago de los usuarios que ha generado diversas acciones de la compañía para intentar revertir esta situación.

Tránsito de vehículos sin medio de pago habilitado

A finales del 2017, Autopista Vespucio Norte, junto al resto de autopistas adheridas al Pase Diario, implementaron el portal www.pasediario.cl, con el objetivo de facilitar la compra del Pase Diario al usuario poco frecuente que no posea contrato Televía. El rápido enrolamiento de usuarios en el portal con el fin de recibir las alertas para la compra oportuna de Pase Diario, confirma la buena acogida del portal en los usuarios preocupados de no infringir la Ley del Tránsito.

Inflación

Durante 2022 el alza en el IPC alcanzó un 12,8%.

Nuestra concesión reajusta anualmente los precios por IPC, lo que minimiza el impacto de la inflación. Sin embargo, nuestra deuda con terceros es devengada y pagada de forma semestral, lo que genera un efecto negativo con periodicidad mayor al ajuste de precios.

Excepcionalmente, a fines de 2022, el MOP y la concesionaria acordaron que, durante el primer semestre de 2023, se aplicará un reajuste de un 6,65%. Este menor ajuste no reviste riesgo significativo para la Sociedad, ya que la diferencia será compensada mediante pago directo del MOP durante el segundo semestre de 2023.

10

HECHOS RELEVANTES

Hechos Relevantes del Periodo

1. Con fecha 26 de abril de 2022 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, en la cual se aprobaron los Estados Financieros Anuales al 31 de diciembre de 2021, se acordó no repartir dividendos, se designó a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2022 y se trataron las demás materias propias de esta clase de juntas, renovándose totalmente el directorio, resultando elegidas las siguientes personas por todo el periodo estatutario:

Directores Titulares	Directores Suplentes
1. Sergio Merino Gómez	1. Benjamin Viel Capocchi
2. Eduardo Andrés Beffermann Córdova	2. Bernardo Felipe Dominichetti Herrera
3. Juan Angoitia Grijalba	3. Emilio Andrade Aspillaga
4. Alfonso Joaquín Yáñez Fernández	4. Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
5. Francisco Javier Martín Rivals	5. Claudio Barros Castelblanco
6. Jorge Enrique Rivas Abarca	6. Iñigo Alonso Hernández

2. Con fecha 10 de junio, se llevó a cabo la celebración de una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual la unanimidad de sus accionistas aprobó la distribución de un dividendo eventual por un total de \$6.706.043.166, equivalente al 100% de la utilidad líquida distribible y acumulada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, la unanimidad de los accionistas acordó que el dividendo eventual descrito precedentemente sea pagado con fecha 15 de junio de 2022, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°180.46 sobre Sociedades Anónimas y en el inciso 3° del artículo 137 del Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.
3. Con fecha 10 de junio, se celebró la Sesión Extraordinaria de Directorio N°276 de la Sociedad, en la cual la unanimidad de sus miembros aprobó la distribución de un dividendo provisorio a los accionistas por la cantidad de \$7.824.149.091.- a ser pagado con fecha 15 de junio de 2022 con cargo a las utilidades de la Sociedad proyectadas al final del ejercicio 2022, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 81 de la Ley N°180.46 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 137 del Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.
4. Con fecha 22 de noviembre de 2022, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en las oficinas de Américo Vespucio Oriente N°1305, Parque de Negocios ENEA, comuna de Pudahuel, Santiago y mediante videoconferencia entre todos los asistentes, de acuerdo a lo establecido por esa Comisión en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141. En la referida Junta, se acordó renovar totalmente el directorio de la Sociedad, resultando elegidas las siguientes personas, quienes durarán en el cargo todo el periodo estatutario:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Sergio Merino Gómez	Benjamin Viel Capocchi
Eduardo Andrés Beffermann	Bernardo Felipe Dominichetti
Córdova	Herrera
Juan Angoitia Grijalba	Emilio Andrade Aspillaga
Alfonso Joaquín Yáñez Fernández	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Francisco Javier Martín Rivals	Jorge Enrique Rivas Abarca
Lucas Martínez Vuillier	Iñigo Alonso Hernández

5. Por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2022 la Sociedad celebró un contrato de financiamiento con Banco de Crédito e Inversiones, consistente en la apertura de una línea de crédito no rotativa, por hasta la suma de 600.000 Unidades de Fomento (el "Contrato de Financiamiento")

Con fecha 15 de diciembre de 2022, habiéndose dado cumplimiento a todas y cada una de las condiciones exigidas en el Contrato de Financiamiento, se ha realizado el primer desembolso con cargo éste, por un monto de 286.748 Unidades de Fomento, con vencimiento el 20 de octubre de 2033, y que devengará una tasa de interés variable que se ajustará automáticamente al término de cada período de intereses, y que será igual al resultado de sumar: /a/ la Tasa TAB UF vigente al inicio de cada período de intereses; más /b/ el margen aplicable tasa variable respectivo, según dichos términos se definen en el Contrato de Financiamiento.

6. Con fecha 13 de diciembre de 2022, se celebró la Sesión Extraordinaria de Directorio N°284 de la Sociedad, en la cual la unanimidad de sus miembros aprobó la distribución de dos dividendos provisorios, que se detallan a continuación, por la cantidad total de \$21.433.111.482, los cuales se pagarán en una o más parcialidades según lo determine la administración, en conformidad con lo dispuesto en los incisos 3° y 4° del artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 137 del Reglamento:
- a) Dividendo N°1-2022, por un total de \$18.453.178.637.- equivalente a \$429,14368924186 por acción, en carácter de provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio en curso. Este dividendo se pagará a partir del día 15 de diciembre de 2022, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha; y
- b) Dividendo N°2-2022, por un total de \$2.979.932.845.- equivalente a \$69,3007638372093 por acción, en carácter de provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio en curso. Este dividendo se pagará a partir del día 15 de enero de 2023, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha.
7. Con fecha 22 de diciembre de 2022, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento que el señor Enrique Méndez Velasco dejaría su cargo de Gerente General de la sociedad a contar del día 23 de diciembre de 2022. En la misma sesión, el Directorio ha designado como Gerente General Interino a don Felipe Mena Muñoz, RUT N° 15.636.090-2, quien asumió sus funciones a contar del 23 de diciembre de 2022.

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

Con fecha 27 de febrero de 2023, el director suplente señor Bernardo Dominichetti, presentó su renuncia al cargo, quedando este vacante hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

11

OTROS ANTECEDENTES

11.1 Información sobre Filiales y Coligadas

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no cuenta con filiales, coligadas o inversiones en otras sociedades.

11.2 Política de Dividendos

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha acordado el reparto de los siguientes dividendos.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha acordado el reparto de los siguientes dividendos:

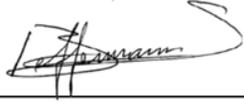
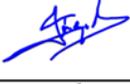
- Fecha 14 de junio de 2022, Dividendo Provisorio por \$7.824.149.091 y Dividendo Eventual por \$6.706.043.166.-
- Fecha 14 de diciembre de 2022, Dividendo Provisorio por \$21.433.111.482.-

14

SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

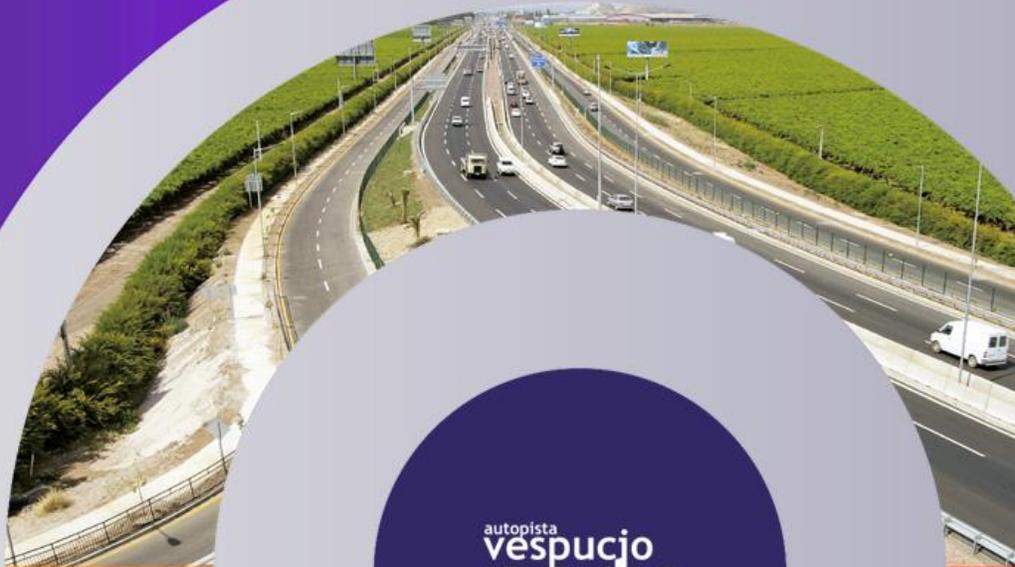
DECLARACIÓN JURADA

En conformidad con la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Memoria Anual para el año 2022, es suscrita por la mayoría de los miembros del Directorio y el Gerente General de SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A., quienes se declaran responsables de la veracidad de la información incorporada en ella.

Nombre	Cargo	Documento de Identificación	Firma
Sergio Merino Gómez	Director	6.340.437-3	
Eduardo Beffermann Córdova	Director	15.337.667-0	
Emilio Andrade Aspillaga	Director	15.383.405-9	
Alfonso Yáñez Fernández	Director	13.379.718-1	
Francisco Javier Martin Rivals	Director	Pasaporte Español PAL714392	
Iñigo Alonso Hernandez	Director	Pasaporte Español PAF053810	
Felipe Mena Muñoz	Gerente General (I)	15.636.090-2	

Santiago, 27 de marzo de 2023

MEMORIA
ANUAL
2022



autopista
vespucio
norte

